



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, dos (02) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

RADICACION No.680014003026-2022-00014-00.

En atención a lo informado por el apoderado de la parte demandante en correo electrónico de fecha 22 de enero de 2024, se le REQUIERE para que allegue la constancia de entrega de la notificación, que expide el correo certificado, al demandado **CARLOS ANDRÉS MARIQUE CORREA** ya que en los anexos no se evidencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,¹

MAP//

NATHALIA RODRÍGUEZ DUARTE

Juez

Firmado Por:
Nathalia Rodriguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 933288539f638c74039c29ce122a94c0f5c39bb7a26ee8cc325ee106ca1a1b2f

Documento generado en 02/02/2024 11:09:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 018 del 05 de FEBRERO de 2024 a las 8:00 a.m.